



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE CONTROL

DECRETO N° 1516

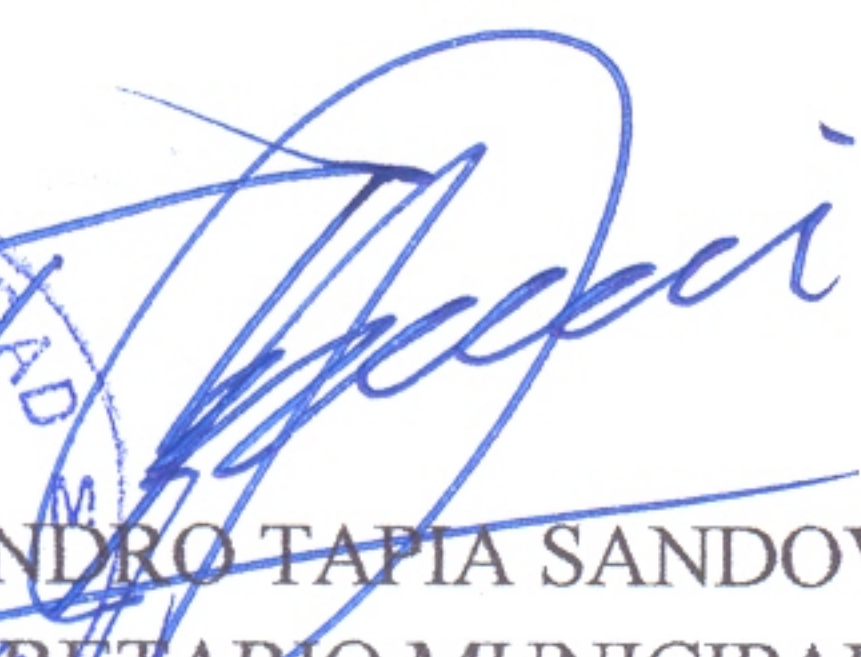
CHIGUAYANTE, 01 OCT. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; Memorando N° 029 del 23 de septiembre del 2010 del Alcalde de la Municipalidad de Chiguayante que ordena instruir una investigación sumaria para determinar el no cumplimiento de los actos administrativos especificados en Ordinario N°632 del Director de DAEM, lo dispuesto en el artículo 125 y demás pertinente de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 636 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1.- Instrúyase una investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades establecidas en Memorando N°29 del 23 de septiembre del 2010 ordenado por el Alcalde de la Municipalidad de Chiguayante.

2.- Designese Fiscal a Don Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control, Grado 5° de la E.M.S.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMC/LTS/mgm.

Distribución:

- Alcaldía
- Director de Control
- Dirección Jurídico
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA:..... 01/10/10..